



Órgano Interno de Control Tercer informe trimestral 2018

Uno de nuestros principales objetivos es crear una cultura de prevención, legalidad y de corresponsabilidad entre la institución y la sociedad civil, de igual forma promover la consecución de los objetivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también consolidar los procesos de rendición de cuentas y garantizar el mejoramiento continuo del desempeño del servicio público.

Por ello, al concluir el **tercer trimestre del 2018** emitimos el presente informe con el propósito de registrar y documentar los alcances y acciones realizadas en nuestro encargo.

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

Como miembro del Sistema de Fiscalización se llevaron a cabo en el trimestre que se informa 13 reuniones con diversos actores del Sistema Estatal Anticorrupción con el propósito de fortalecer procedimientos y criterios encaminados a fortalecer nuestros objetivos.

Participamos en las conferencias de investigación y tecnologías al servicio de la lucha contra la corrupción, en el marco de la firma del acuerdo de colaboración con el Comité de Participación Social, para la implementación del buzón de denuncia y queja a través de la plataforma incorruptible.

De igual forma, con el propósito de mantenernos actualizados con el propio Sistema, en el trimestre que se informa participamos en dos cursos impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) de la Auditoría Superior de la Federación en los temas de Marco Integrado de Control Interno (EFSL) y el Proceso General de Administración de Riesgos (EFSL) obteniendo la acreditación correspondiente.

Investigación, substanciación calificación de faltas administrativas y/o laborales de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares

Una de las facultades del Órgano Interno de Control es la de investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, de conformidad con el procedimiento federal; Tratándose de faltas no graves resolver y en el caso de graves remitirlas a la autoridad competente.

Durante el periodo en el que se informa, el área de Quejas y Responsabilidad Administrativa registró 9 denuncias por presunta responsabilidad administrativa, cuatro inicios de investigación de oficio y atendimos cinco inconformidades que se lograron conciliar de manera satisfactoria.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad en los que participa este Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa se concluyeron 5 expedientes resultando de ellos 3 acuerdos de conclusión y archivo por falta de elementos de acreditación, así como también se concluyeron 2 procedimientos de responsabilidad laboral con la calificación de CESE; los demás expedientes a la fecha se encuentran vigentes y en desahogo de las etapas de su procedimiento.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos



Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, de manera periódica cuidando en todo momento la correcta utilización del presupuesto es una de nuestras facultades, para esto en el tercer trimestre del año este Órgano Interno de Control realizó la revisión correspondiente a la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los abril, mayo y junio del 2018.

Mecanismos internos de prevención

Con el propósito de generar mecanismos internos de prevención el Órgano Interno de Control elaboró y presentó ante el Comité de Transparencia de la Comisión un mecanismo de control para la supervisión y actualización de la información pública de la Institución, documento que se estudiará por los integrantes de dicho Comité y de ser viable se considere su aplicación.

De igual forma se trabajó y presentó ante el Presidente del Organismo, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual y/o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tiene como propósitos:

- a) Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual o laboral en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;
- b) Definir mecanismos para orientar y, en su caso, acompañar, ante las autoridades competentes a la presunta víctima hostigamiento o acoso sexual y/o laboral;
- c) Establecer el procedimiento que permita brindar un acompañamiento especializado a la presunta víctima de hostigamiento sexual o laboral, que propicien acceso a la justicia;
- d) Señalar las vías e instancias competentes al interior de la dependencia, que pueden conocer y, en su caso, investigar o sancionar hostigamiento o acoso sexual y/o laboral; y
- e) Contar con registro de los casos hostigamiento o acoso sexual y/o laboral en el servicio público, que permitan su análisis para implementar acciones que las inhiban y erradiquen.

De ser considerado viable, se presentará ante el Consejo Ciudadano de la Comisión para su consideración en su caso, aprobación.

Además en este rubro el OIC participo en el asesoramiento en la creación de un nuevo reglamento en materia de archivo histórico de la Comisión, documento que con posterioridad se estudiará para determinar su viabilidad.

Actividades en control, seguimiento y auditorías

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como también validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este Organismo, este Órgano Interno de Control concluyó con 2 auditorías integrales realizadas a las oficinas regionales de Mascota y Puerto Vallarta, verificaciones en las que en la primera de ellas se determinaron tres observaciones y tres propuestas de mejora; de la segunda de ellas ocho observaciones y ocho propuestas de mejora respectivamente, cuyo dictamen fue atendido por el titular del Organismo y sus recomendaciones se hicieron del conocimiento de los responsables de las áreas.



De igual forma, se concluyó con una auditoría realizada al área de la Jefatura de Servicios Generales específicamente al registro, asignación, uso, control, guarda y servicios de conservación, mantenimiento y reparaciones de los vehículos propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuyo dictamen fue atendido por el titular del Organismo y sus recomendaciones se hicieron del conocimiento de los responsables del área correspondiente.

Intervención del Órgano Interno de Control en procedimientos de compras gubernamentales

La implementación del sistema de compras gubernamentales de conformidad con la nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios es una prioridad para esta administración, por ello el Órgano Interno de Control participó en el periodo que se informa en 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, sesiones en donde se desarrollaron 3 procedimientos de adquisición y uno de enajenación, procedimientos que fueron concluidos.

Comité de Transparencia

En el transcurso de los meses que se informa, como una de las atribuciones de esta representación, participamos con voz y voto en una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Diversos

Este Órgano de Control en el trimestre que se informa formalizó la plataforma digital en internet denominada OIC CEDHJ, dentro de la página oficial de la Comisión, esto con la finalidad de que dispongamos de un micro sitio que nos permitirá garantizar un contacto más directo con los servidores públicos de la Institución, así como con la ciudadanía en general, mediante la cual podrán acceder a los antecedentes de la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, las facultades que tenemos como Órgano de Control, nuestro Plan de Trabajo, nuestros informes de resultados y un mecanismo que facilita la presentación de denuncias.

De forma colaborativa con la Institución, se trabajó en la determinación y viabilidad de licencias sin goce de sueldo de 3 servidores públicos, así como se facilitaron en dos ocasiones la colaboración con el área jurídica para la representación legal en procedimientos laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, así como en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Por último, señalar que para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, este Órgano Interno de Control dio contestación a 38 solicitudes de diversas áreas y emitió hasta la fecha que se informa 301 oficios de salida.

Atentamente,

Guadalajara, Jal. 1 de octubre del 2018

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos